



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
A L C A L D I A

REF: Aprueba Programa Social Acompañamiento Psicosocial a Beneficiarios del Programa Vínculos de la Comuna de Coihueco.

Decreto Alcaldicio N° 430
Coihueco, 16 de Enero de 2015

VISTOS:

Las facultades conferidas por el DFL N° 2/19.602 de fecha 11 de enero de 2000, que fija el texto refundido de la Ley n° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades ", y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Convenio de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Coihueco y El Ministerio de Desarrollo Social, representado por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bio Bio.
- 2.- Resolución Exenta N° 4192 de Fecha 18 de Noviembre de 2014, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos con la Ilustre Municipalidad de Coihueco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 194 de Fecha 06 de enero de 2015, que Aprueba y Regulariza Convenio de Trasferencia de Recursos con la I. Municipalidad de Coihueco.
- 4.- Necesidad de realizar sesiones de acompañamiento individual con beneficiarios del Programa, dentro de los plazos establecidos en el Convenio.
- 5.- D. A. N° 6800 de fecha 18/11/14, que aprueba presupuesto municipal año 2015.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 397 de Fecha 14 de enero de 2015, Que designa DIDECO Subrogante.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes Programa Social "**Acompañamiento Psicosocial a Beneficiarios del Programa Vínculos de la Comuna de Coihueco**". Asígnese la cantidad de hasta un monto de \$ 120.000(ciento veinte mil pesos) Impuestos Incluidos, de acuerdo a distribución del programa.
- 2.- Impútese el gasto del presente programa al área de Gestión y Programas Sociales.



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
SECRETARIO MUNICIPAL

AMOTESE, COMISIONESE Y ARCHIVASE



CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE

Distribución
-DIDECO
-Secretaría Municipal
-carpeta Programa
CCHA/CGV/MCC/acm.-



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

PROGRAMA SOCIAL:

**ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VÍNCULOS DE LA
COMUNA DE COIHUECO**

2.- DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

El Programa consiste en realizar visitas domiciliarias, con el fin de aplicar metodología de los Programas de Acompañamiento Psicosocial a Adultos Mayores beneficiarias del programa Vínculos de la comuna de Coihueco, para ello la monitora del programa deberá trasladarse a los domicilios de estos Adultos Mayores y recibir las distintas capacitaciones convocadas por la Asistencia Técnica y la Seremi de Desarrollo Social, con el fin de realizar las sesiones de trabajo de acuerdo a la metodología de intervención que establece la Modalidad de Operación del Programa.

Para ello se realizara reembolso de pasajes para que la profesional se traslade a estos domicilios y reembolso de alimentación en el caso de la asistencia a capacitaciones.

3.- JUSTIFICACION DEL PROGRAMA:

El programa busca que los Adultos mayores de escasos recursos, priorizados por la Ficha de Protección social y pertenecientes al Programa Vínculos, puedan ser visitadas en sus domicilios, para ello existe la necesidad de contar con movilización de forma permanente, con el objetivo de cumplir dentro de los plazos establecidos en los convenios firmados por el municipio, con los planes de cobertura existentes para nuestra Comuna.

El Programa Vínculos cuenta con una cobertura de 25 adultos mayores para la generación 2014-2015, donde las sesiones de trabajo para aquellos beneficiarios con domicilio de fácil acceso son quincenales, mientras que los Adultos Mayores con residencia en sectores de difícil acceso son mensuales.

4.- COSTO DEL PROGRAMA:

Costo total del Programa Vínculos en la Comuna	:	8.284.710.-
Aporte solicitado al Municipio	:	120.000.-

5.- DISTRIBUCION DEL GASTO:

Reembolso de Pasajes y alimentación en el caso de asistencia a capacitaciones metodológicas y Mesas Técnicas Regionales y Comunales.



MONICA CIFUENTES CANALES
DIDECO (S)

Coihueco, 15 de enero de 2015.-